

Quillota, 10 de Enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 146 /VISTOS:**

1. Oficio Ord. N°679/2022 de 27 de diciembre de 2022 de Inspector Técnico de Obras a Alcalde, en que solicita aumento de plazo de **30 días corridos** para ejecutar los trabajos; contados desde el **06 de enero de 2023** hasta el **05 de febrero de 2023**, del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN Y MEJORAS REQUERIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PUTUPUR, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA”**, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N° 6890 de 17.06.2022 a la empresa **CONSTRUCTORA MONTENEGRO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, por un monto de \$144.757.808 IVA Incluido, plazo de ejecución 150 días corridos contados desde el día 08 de agosto de 2022 y hasta el día 05 de enero de 2023.

*El día 08 de agosto del presente año se iniciaron los trabajos encomendados, ejecutándose de acuerdo con los antecedentes técnicos licitados, sin embargo, en el sector de la cocina y el Sedile, debido a las horas de duración de la preparación de alimentos para los niños y niñas, es que, se fueron generando intermitencias lo que ha provocado que los trabajos estén en constante reprogramación. Por otra parte, y velando por el normal funcionamiento del establecimiento, es que algunos trabajos, como por ejemplo la pavimentación, exigen ser realizados en ausencia de los párvulos.*

*Cabe mencionar que esta Unidad Técnica reconoce que dichas obras resultan ser bastante invasivas, sobre todo en los espacios de alta concurrencia, pero también que, a su vez significan un gran progreso para cada una de las dependencias, ya que están directamente relacionadas con la normalización, accesos, cierres, pavimentos, redes de gas y de alcantarillado, remodelación de espacios comunes y de recreación para los lactantes. Lo que esta unidad técnica (ITO) ya constato y por lo tanto avala lo solicitado.*

2. Carta de de 20 de Diciembre de 2022 de CONSTRUCTORA MONTENEGRO Y COMPAÑÍA LTDA., RUT:76.301.261-1, a Javier Valenzuela García ITO RED-Q, , en que solicita extender plazo de las obras del Proyecto denominado **“CONSERVACIÓN Y MEJORAS REQUERIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PUTUPUR, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA”**, según Licitación ID 2833-15-LQ22, debido a las continuas intermitencias durante la ejecución de los trabajos y el bienestar de los niños y niñas;
3. Decreto Alcaldicio N°6890 de 17 de Junio de 2022 en relación al Acuerdo N°160/2022, Sesión ordinaria de 16.06.2022, Acta N°18/2022, que Adjudico Licitación Pública ID 2833-15-LQ22, denominada **“CONSERVACIÓN Y MEJORAS REQUERIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PUTUPUR, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como **CONSTRUCTORA MONTENEGRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 76.301.261-1;**
4. Acta de Entrega de Terreno, de 08.08.2022, la Unidad Técnica de la Obra denominada: **“CONSERVACIÓN Y MEJORAS REQUERIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PUTUPUR, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA”**, efectúa la entrega de terreno para la ejecución de esta, la cual se deberá materializar en los términos establecidos en el proceso de licitación;
5. Decreto Alcaldicio N°7622 de 20 de Julio de 2022, que aprobó Contrato de Obras a Suma Alzada denominado: **“CONSERVACIÓN Y MEJORAS REQUERIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PUTUPUR, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA”**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Director del Departamento de Educación Municipal
4. Finanzas RED Q
5. ITO RED-Q
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/-

6. Certificado de Fianza N° 84207WEB de 25/07/2022, con de vencimiento 30/04/2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZASE** aumento de plazo de **30 días corridos** para ejecutar los trabajos contados desde el día 06 de Enero de 2023 hasta el 05 de febrero de 2023, del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN Y MEJORAS REQUERIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PUTUPUR, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA”**.

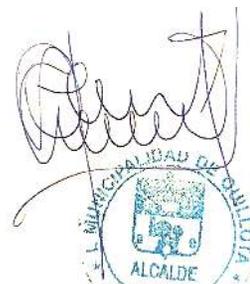
adjudicado mediante el Decreto Alcaldicio N°6890 de 17.06.2022 a la empresa Constructora **MONTENEGRO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, por un monto de \$144.757.808 IVA Incluido, plazo de ejecución 150 días corridos contados desde el día 08.08.2022.

**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio Contractual correspondiente a la brevedad;

**TERCERO:** **ADOPTEN** el Director del Departamento de Educación Municipal y el Inspector Técnico de Obra, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Director del Departamento de Educación Municipal
4. Finanzas RED Q
5. ITO RED-Q
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/-